



El programa de "Mochila Segura" es una medida de seguridad implementada por las Autoridades del Colegio Alemán de Guadalajara, Asociación Civil (en lo sucesivo el Colegio) en apego al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 42 de la Ley General de Educación, para asegurar la protección y el cuidado y reservar la integridad física, psicológica y social de los alumnos del Colegio.

La implementación de este programa será aplicada por las Autoridades Escolares del Colegio quienes harán la revisión de las mochilas de los alumnos para evitar que introduzcan objetos prohibidos como lo son armas blancas o de fuego, dispositivos, objetos o artefactos peligrosos, drogas o aquellos objetos que puedan amenazar la integridad física, psicológica o social de los alumnos. En ciertas ocasiones por llamado o por invitación del Director General del Colegio, las Autoridades Judiciales podrán participar en la aplicación de este programa, pero la facultad de revisión de mochilas será primordialmente de las Autoridades Escolares.

El programa de "Mochila Segura" se implementará de acuerdo al siguiente esquema:

- I. **Carta consentimiento.** Los alumnos presentarán la carta firmada por sus padres o tutores de "Proyecto Escuela Segura", en donde autorizan a las Autoridades Escolares a revisar la mochila del alumno.
- II. **Autoridades.** Como se advierte en párrafos anteriores, las Autoridades Escolares son las únicas que participarán en la revisión de mochilas de alumnos, excepto cuando se haga llamado o invitación a la policía por parte del Director General, entonces la policía podrá intervenir en la revisión de mochilas. Se considera como Autoridades Escolares a los prefectos, orientadores educativos y docentes del Colegio.
- III. **Revisión.** La implementación de este programa podría ser grabada y se seguirá cualquiera de los siguientes procedimientos:
 - a) En el horario de entrada, es decir, de 7:30 a 8:00 horas, la prefectura implementará filtros en el Colegio, donde se hará la revisión aleatoria de mochilas de integrantes de la comunidad escolar.
 - b) En cualquier horario de clase, eventos o ubicación dentro de las instalaciones del Colegio, a discreción de las Autoridades Escolares, el personal del Colegio implementará sin previo aviso este programa.
 - c) En cualquier momento y sin previo aviso, se podrá realizar la revisión de lockers, áreas comunes, mochilas y aulas con el apoyo de perros entrenados para la detección de cualquier objeto o sustancia que pueda amenazar la seguridad de los alumnos.



Para realizar la revisión de mochila, una vez seleccionado aleatoriamente el alumno, se le invitará a que sea él quien saque completamente sus cosas de la mochila hasta dejar ésta completamente vacía. Dentro de la revisión está contemplado revisar todas las pertenencias (bolsillos, estuches, loncheras, etc.). Una vez finalizada la revisión, la persona guardará sus pertenencias y podrá seguir con sus actividades.

- IV. **Procedimiento precautorio.** En caso que en el momento de la revisión de las pertenencias se encuentre algún objeto o sustancia que pueda amenazar la integridad física, psicológica o social de los integrantes de la comunidad del Colegio se realizará el siguiente procedimiento:
1. Se dará aviso a la Dirección General y a la Dirección correspondiente según el área al que pertenezca la persona, que retendrán los objetos o sustancias que puedan amenazar la integridad de los integrantes de la comunidad, los cuales estarán consignados dentro de la Dirección General del Colegio. Asimismo, se dará aviso al departamento de Psicopedagogía para su debida atención.
 2. Dependiendo de la gravedad de la situación que se presente con la persona según los objetos o sustancias que se le encuentren en posesión, se determinarán las medidas educativas, disciplinarias, laborales y/o legales de acuerdo con el Reglamento del Colegio.

En la implementación de la revisión de mochila segura, siempre será preponderante el interés superior que asiste a la niñez y adolescencia para su bienestar y desarrollo, así como el salvaguardar los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.